

Acta/015/2024

En la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las ocho horas con ocho minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo, ubicado en Calle Dolores Hidalgo, número 15 (quince), Colonia Ejidal en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Guanajuato; y 113, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, da inicio la sesión especial de Cómputo del Consejo Municipal Electoral de Doctor Mora, Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

María Dolores Delgado Luna	Presidenta
Margarito Lizárraga Licea	Consejero electoral propietario 1
Ana Laura Zarazúa García	Consejera electoral Supernumeraria
Rosa Carolina Olvera Morales	Secretaria
José Juan Mejía Santos	Representante propietario del PAN
Marco Antonio Ramírez Reséndiz	Representante propietario del PT
Juan de Dios Sánchez Reséndiz	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo *toma lista de asistencia* y comunica a la presidenta la *existencia del cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura, el cual contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria del cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia permanente de la Jornada Electoral, así como el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- V. Informe del acuerdo tomado en la sesión extraordinaria del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- VI. Declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo. -----
- VII. Entrega de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional. -
- VIII. Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidencia municipal y sindicatura. -----

Acta/015/2024

- R. Carelina*
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión especial de Cómputo del Consejo Electoral. -----
  - X. Clausura de la sesión. -----

A continuación, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día; al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las ocho horas con doce minutos de la fecha de inicio. -----



En desahogo del **tercer punto** orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta la sesión especial de vigilancia durante la Jornada Electoral, así como del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha 04 cuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro; la consejera presidenta* pone a consideración de los presentes los proyectos de las actas de mérito y, al no haber intervenciones, se someten a votación y resultan aprobadas por unanimidad de votos, a las ocho horas con catorce minutos. En tal virtud, se agregan las actas al expediente de esta sesión como **Anexos uno y dos** respectivamente. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría de la correspondencia recibida*, se da cuenta en los siguientes términos: da cuenta de la no existencia de correspondencia recibida -----

En desahogo del **punto quinto** del orden del día, *relativo al informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria* del cuatro de junio de dos mil veinticuatro. ----

La consejera presidenta informa que se llevará a cabo el recuento de doce casillas de las referidas en el CMDM/014/2024 *Acuerdo por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales previstas en el artículo 238 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, de manera simultánea al cotejo de las actas en el pleno del Consejo. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo; la consejera presidenta* siendo las ocho horas con dieciséis minutos, declara formalmente instalada la sesión especial permanente de Cómputo de la elección del Ayuntamiento de Doctor Mora. -----

A continuación, explica el procedimiento que se llevará a cabo, para el caso de recuento en pleno; el procedimiento de deliberación en caso de debate sobre del contenido de las actas de escrutinio y cómputo; explicación sobre la definición precisa de validez o nulidad de los votos, así como el procedimiento para la deliberación de votos reservados. -----

Acta/015/2024

Posteriormente, solicita a los integrantes del Consejo dirigirse a la bodega electoral a efecto de que se revisen que sellos estén debidamente colocados y no han sido violados, y ordena la apertura de la bodega, en ese sentido, la secretaria de Consejo procede a abrir la bodega electoral a las ocho horas con veinticuatro minutos.

Después, las consejeras y consejeros electorales, así como las representaciones de partidos políticos ingresan a la bodega para constatar las medidas de seguridad con que cuenta el lugar en donde están resguardados los paquetes electorales, así como el estado físico de los mismos al momento de su apertura. -----

Posteriormente, las personas integrantes del Consejo regresan a la Sala de Sesiones, simultáneamente, personal designado del Consejo y de las representaciones de partido político y, en su caso, candidaturas independientes proceden a instalarse en el espacio indicado para comenzar con el recuento de casillas. -----

A continuación, a las ocho horas con treinta y cinco minutos, se comienza con el cotejo de actas, el personal previamente autorizado, traslada a la mesa de sesiones donde se desarrollan los cómputos, los paquetes electorales; se comienza por el paquete correspondiente a la primera casilla, la casilla contigua uno, sección 750 y se continua en orden ascendente de sección y por tipo de casilla, manteniendo los de las casillas especiales hasta el final de todas, garantizando en todo momento las condiciones necesarias de seguridad. La consejera presidenta da lectura en voz alta de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla, con los resultados consignados en el acta que obra en su poder desde el día de la Jornada Electoral o el recuento en pleno; y con apoyo de la/el auxiliar de captura realiza el registro de la información en el sistema informático correspondiente, mientras que la auxiliar de verificación de captura hace lo conducente. -----

En el caso de los paquetes que fueron objeto de recuento en el pleno, la secretaria del Consejo procedió a extraer las bolsas que contienen las boletas y, mostrándolas una por una, y contabilizando en voz alta, el total de boletas inutilizadas, votos nulos, y votos válidos, y asentando la cantidad en el acta respectiva. -----

Al concluir el cotejo de actas o el nuevo escrutinio y cómputo de casillas, en caso de recuento de votos, se introdujeron a las cajas paquetes electorales únicamente las bolsas que contienen los votos válidos, votos nulos y las boletas no utilizadas, y se realizó la extracción de la documentación diversa de cada caja paquete electoral, consistente en las actas de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes, escritos de protesta y demás documentación y materiales, así mismo, fueron

Acta/015/2024

trasladados de regreso a la bodega electoral.-----

A continuación, se consigna el resultado del cómputo obtenido en la tabla siguiente:

Cómputo Municipal de la Elección de Ayuntamiento													
Sección	Casilla	PAN	FRI	PRD	PT	PVEM	MC	MOREN	Coal	CI	CNR	Votos Nulos	Total
750	C01	79	0	3	13	5	10	270	0	0	0	15	395
750	B01	99	02	01	14	02	15	236	0	0	0	15	384
749	C01	112	0	02	16	05	09	206	0	0	0	10	360
749	C02	121	02	0	14	04	13	206	3	0	0	10	373
749	B01	101	03	02	09	03	15	209	05	0	0	26	373
748	C02	149	02	02	68	04	08	125	03	0	0	14	375
748	B01	143	02	03	87	02	09	124	03	0	0	14	387
747	C01	161	01	01	39	04	10	186	0	0	0	12	414
747	C03	156	07	01	38	04	12	182	0	0	0	18	418
747	C02	165	04	0	28	04	17	193	0	0	0	10	421
747	C01	206	01	01	37	02	08	182	02	0	01	09	449
744	B01	94	03	02	21	02	14	127	01	0	0	15	279
744	C01	94	04	0	23	07	04	138	04	0	0	10	284
742	C01	122	03	02	36	02	10	190	06	0	0	11	382
742	B01	156	02	02	29	06	10	190	08	0	0	17	420
741	C01	146	02	01	15	03	14	222	01	0	0	12	416
741	C02	153	01	02	18	03	12	219	04	0	0	18	430
741	B01	170	0	0	18	04	14	226	02	0	0	05	439
740	C01	186	0	0	18	02	18	237	03	0	0	07	471
740	B01	197	01	0	19	0	12	255	05	0	0	09	498
740	C03	157	05	01	31	04	24	225	02	0	0	08	457
740	C02	165	01	01	21	0	19	254	03	0	02	07	473
9028	A01	0	0	0	0	0	0	01	0	0	0	0	01
751	C01	163	02	0	13	06	18	148	4	0	0	21	375
751	B01	161	02	02	09	03	29	173	01	0	0	17	397
748	C03	136	02	01	81	08	12	112	01	0	0	15	368
748	C01	176	01	0	68	01	04	99	03	0	0	18	370
747	C04	192	02	0	34	09	08	150	06	0	0	08	409
747	B01	150	07	0	46	02	19	199	0	0	0	9	432
746	B01	178	03	0	26	04	06	195	02	0	0	17	431
745	C01	104	05	01	24	06	11	112	02	0	0	09	274
745	B01	104	04	02	06	20	08	135	02	0	0	12	293
743	B01	100	05	01	22	04	14	231	0	0	0	13	391
741	C03	120	01	01	26	01	06	249	0	0	0	10	418

*Percepción*

Acta/015/2024

Una vez obtenido el resultado se procede a realizar la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, respetando el principio de paridad de género y se procede a realizar la declaratoria de los partidos políticos que obtuvieron el tres por ciento o más de la votación válida emitida en el municipio y la aplicación de la fórmula establecida en el artículo 240 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. -----

En desahogo del **séptimo punto**, relativo a la *Entrega de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional*: la presidenta del Consejo Electoral procede a expedir a cada partido político correspondientes las constancias de asignación proporcional. -----

En desahogo del **octavo punto**, referente a la *Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidente municipal y síndico*. -----

Concluido el cómputo para la elección de Ayuntamientos, y una vez verificado que se han cumplido los requisitos formales de la elección y de elegibilidad de las candidaturas, la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Doctor Mora expide la constancia de mayoría y la declaratoria de validez a la fórmula que obtuvo el mayor número de votos. -----

A continuación, la presidenta de Consejo decreta un receso para la elaboración del acta circunstanciada de esta Sesión Especial de Cómputo. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Especial de Cómputo del Consejo Municipal de Doctor Mora* la secretaria del consejo del Consejo, procede a la lectura de la misma y, acto seguido, la consejera presidenta pone a consideración de los presentes el proyecto de acta citada; al no solicitarse intervenciones, la secretaria del Consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las dieciocho horas con diez minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro. ---

Por último, consejera presidenta procedió a fijar en el exterior del Consejo Electoral, al término de la Sesión de Cómputo Municipal, los resultados para cada partido político de la elección. -----

En desahogo del **décimo punto** del orden día, relativo a la *clausura de la Sesión*, la consejera presidenta procede a declarar clausurada la sesión siendo las ocho horas con tres minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, todas por ambos lados; la firman al

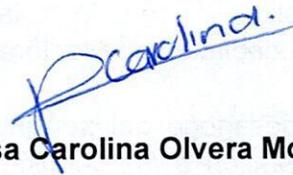
Acta/015/2024

margen y calce la consejera presidenta y la secretaria del Consejo. -----

----- CONSTE -----



**María Dolores Delgado Luna**  
Presidenta



**Rosa Carolina Olvera Morales**  
Secretaria

